



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
I.E.S. VICENTE CANO
C/ Encuentros s/n
13710 Argamasilla de Alba (Ciudad Real)
Teléfono: 926539520. Fax: 926-539530.
e-mail: 13005278.ies@edu.jccm.es
Web: <http://ies-vicentecano.centros.castillalamancha.es/>



PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

IES Vicente Cano
(Argamasilla de Alba)

Curso 2022-23



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
I.E.S. VICENTE CANO
C/ Encuentros s/n
13710 Argamasilla de Alba (Ciudad Real)
Teléfono: 926539520. Fax: 926-539530.
e-mail: 13005278.ies@edu.jccm.es
Web: <http://ies-vicentecano.centros.castillalamancha.es/>



Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos en el centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo. Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior en la que deben venir reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos del alumnado, realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa.

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Deben planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Deben ser abordables y realistas.

En relación a las propuestas de mejora que se establecen partiendo de la autoevaluación del centro, nos planteamos los siguientes objetivos como Plan de Mejora del centro, recogidas en la PGA:

1. Mejorar los resultados académicos.
2. Activar medidas para mejorar la convivencia general del centro y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
3. Atender las diferentes necesidades de nuestro alumnado, en particular en Diversidad e identidad de género.
4. Potenciar la asociación del alumnado AEVICA.
5. Mejorar la comunicación con las familias.
6. Continuar con la figura del alumnado ayudante y ayudante TIC y reactivar los procesos de Mediación escolar.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

I.E.S. VICENTE CANO

C/ Encuentros s/n

13710 Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Teléfono: 926539520. Fax: 926-539530.

e-mail: 13005278.ies@edu.jccm.es

Web: <http://ies-vicentecano.centros.castillalamancha.es/>



7. Fomentar la utilización de la Plataforma educamosCLM, tanto por parte del profesorado como del alumnado y las familias.
8. Dar difusión a las enseñanzas de Agrojardinería en FP Básica y Ciclo formativo de grado medio.
9. Apostar por el fomento del estudio de las lenguas extranjeras y las disciplinas humanísticas.
10. Continuar con las actividades interdisciplinares en STEAM
11. Gestionar de la manera más óptima posible los espacios del centro.